

CIRCULAR 81 DE 2014

(abril 3)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Bogotá, D.C.

Para: Secretaria General, Directores de Área, Jefes de Oficina, Directores Regionales, Subdirectores de Centros de Formación, Coordinadores de Grupo.
Asunto: Acceso normatividad SENA.

En búsqueda de orientar y propender porque las acciones de la institución se ajusten a la normatividad vigente, teniendo en cuenta que ello evidencia como el contar con información legal es importante para determinar acciones por parte de todos los funcionarios responsables de actividades dentro de la entidad, la Dirección Jurídica les recuerda la existencia de una herramienta informática, que nos apoya en lo relacionado con el acceso práctico y rápido a la normatividad aplicable en la atención de los temas a cargo de cada dependencia.

Como es de su conocimiento la entidad cuenta con un normograma institucional al cual se puede acceder desde la intranet, o por la página web de la entidad, en cualquier momento y sin restricciones. Desde la página principal se ingresa de las siguientes dos formas:

1. <http://intranet.sena.edu.co/intranet>; luego click en; normatividad; luego click en normograma.
2. Página www.sena.edu.co, click en pestaña Sena; luego click en Normatividad.

Una vez ubicados el menú ofrece posibilidad de encontrar normas de todo tipo, ordenadas cronológicamente; también cuenta con un buscador temático, vigencias y concordancias, así como los conceptos jurídicos, los cuáles están organizados por temas y con su correspondiente radicado.

Es bien sabido por todos que la ignorancia de la ley no es excusa suficiente cuando se incumple una norma, por lo cual les reitero la existencia de esta herramienta, y les convoco amablemente a su utilización, que la conozcan y sobre todo que se familiaricen con este sistema que evita la compra de documentos con estos contenidos, el uso eficiente de los recursos. Igualmente les solicito socializarla con todos sus colaboradores.

Esperamos el cumplimiento en la presente instrucción, teniendo en cuenta el deber de colaboración entre los funcionarios de la administración pública.

Cordialmente,

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO

Directora Jurídica



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

